

ACTA DE LA SESIÓN DE 11 DE ABRIL DE 2013

En Badajoz a las doce horas del día once de abril del año dos mil trece, se reúne el Comité de Seguridad y Salud de la Universidad de Extremadura, integrado por las siguientes personas: En representación de la Universidad, don Luciano Cordero Saavedra, Gerente y Presidente del Comité; doña Aurora Pedraja Chaparro, Vicegerente de Asuntos Económicos; don José Expósito Albuquerque, Vicegerente de Recursos Humanos; don Antonio Barrado Muñoz, Director del Gabinete Jurídico; don Jacinto Martín García, Jefe del Área de Recursos Humanos y Secretario del Comité; don Antonio José Moreno Gómez, y doña María Avelina Rubio Garlito, del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales; don Luis Javier Cerro Casco, y don Juan Luis Pantoja Pertegal, de la Unidad Técnica de Obras y Mantenimiento. Como Delegados de Prevención asisten: don José Germán del Aguila Pinar, don Luis Lozano Sánchez, y don Felipe Manuel Martín Romero.

Asiste como invitado don Antonio Carrasco Celedonio de Mutua Fremap.

El objeto de la presente reunión es el tratamiento de los puntos contenidos en el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

- 1º. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
- 2º. Informe a la solicitud de cambio/adaptación de puesto de trabajo presentada [REDACTED].
- 3º. Memoria anual 2012 emitida por la Mutua Fremap.
- 4º. Ruegos y preguntas.

Previamente al estudio del orden del día, el Sr. Gerente tras saludar a los presentes, informa que en la sesión de Consejo de Gobierno, celebrada ayer, quedó aprobado el protocolo sobre acoso laboral que fue objeto de tratamiento en esta Comisión en su sesión anterior.

1º.- Se inicia la sesión con el primero de los puntos del orden del día. Por doña Avelina Rubio se hace una matización que es incorporada al texto remitido con la convocatoria, y tras la misma y al no realizarse otras observaciones queda aprobada el acta de la sesión anterior por asentimiento general.

2º.- En la sesión anterior el Sr. Presidente concluyó su informe anunciando el inicio de un nuevo expediente de cambio/adaptación de puesto de trabajo relativo [REDACTED]. Conforme al artículo 3.2 del Protocolo de Actuaciones, aprobado por este Comité en sesión de 11 de diciembre de 2007, el órgano competente para instruir el

COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD

procedimiento, en este caso la Gerencia, presenta el expediente ante este Comité para que a la vista del mismo emita informe preceptivo y no vinculante sobre si es favorable a la adaptación o cambio de puesto.

El informe del Servicio de Prevención declara a la trabajadora apta para el trabajo con determinadas adaptaciones del puesto que concreta en que *"deberá acondicionarse en cuanto a iluminación, fundamentalmente nocturna, así como los accesos al mismo. No podrá cargar pesos superiores a cinco kilogramos"*

A la vista del contenido del informe se abre un turno de intervenciones respecto a las competencias propias de este Comité y del Servicio de Prevención en este tipo de procedimientos, concluyendo con el acuerdo de proponer al Rector las adaptaciones a que hace referencia el informe del Servicio de Prevención.

3º.- El Sr. Gerente hace la presentación del punto indicando que por Fremap se ha remitido la Memoria anual de 2012. Para comentar los aspectos más destacados de la misma nos acompaña hoy D. Antonio Carrasco Celedonio, Coordinador Regional de Prevención de Riesgos Laborales, a quien cede la palabra.

El Sr. Carrasco inicia su intervención refiriéndose al resumen de accidentabilidad e índice de incidencia, señalando que es prácticamente igual al del año anterior y está por debajo de los índices en la actividad. Menciona los accidentes *in itinere*, aclarando algún concepto de lo que se entiende como tal y concluyendo en el número y porcentaje que representa. En cuanto a divulgación, se refiere a la entrega de material divulgativo y hace referencia a la Exposición *"La Prevención es la mejor medida"* celebrada en el Antiguo Rectorado de Badajoz del 22 al 28 de octubre anterior. Cita también las *Jornadas de Prevención Cardiovascular*, celebrada el 3.2.en Cáceres, la de *Riesgo durante el Embarazo y Lactancia Natural*, el 17.5 en la Escuela de Enfermería de Cáceres, la celebrada en Plasencia sobre *Enfermedades Profesionales* el 6.11. y, muy especialmente, la *Jornada de Introducción a los Reglamentos Europeos sobre sustancias y mezclas químicas: REACH y CLP*, celebrada el 9 de octubre en el propio Servicio de Prevención, en Cáceres, y con una asistencia de 55 participantes, lo que da idea del interés suscitado. Concluye señalando que, como queda de manifiesto, continúan colaborando en estos temas con el Servicio de Prevención.

El Sr. Gerente agradece la intervención del Sr. Carrasco y señala la conveniencia de que la Memoria tenga la difusión adecuada en la web junto a la propia del Servicio, ya expuesta, si los autores no ven inconveniente en ello, a lo que se accede.

4º.- En Ruegos y Preguntas, don Juan Luis Pantoja interviene para poner de manifiesto la preocupación existente con el tema de las torres de refrigeración y las medidas a adoptar para prevenir la legionella en las instalaciones de la Universidad. Señala en concreto, que:

1. Los Centros pertenecientes a la Universidad de Extremadura presentan instalaciones sujetas a revisiones e inspecciones periódicas, las cuáles se encuentran reguladas por normativas legales para mantenerlas dentro de los límites de la seguridad industrial. Tal es el caso de las instalaciones de calefacción y climatización (según normativa RD 1027/2007), instalaciones de media tensión (según normativa RD 223/2008), centros de transformación (según normativa RD 3275/82) e instalaciones eléctricas de baja tensión (RD 842/02).

COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD

2. Actualmente no se están llevando a cabo las citadas inspecciones periódicas, ni por parte de los Centros ni por parte de Servicios Centrales.

3. Se trata de instalaciones críticas, desde el punto de vista de la seguridad de los usuarios de los Centros.

Así pues, se informa al Comité de lo anterior en cumplimiento del apartado c) del Artículo 5 del Reglamento de Funcionamiento del Comité de Seguridad y Salud de la Universidad de Extremadura, aprobado por el Comité de Seguridad y Salud el 11-12-2007.

El Sr. Gerente recuerda las funciones de este Comité en este aspecto, entre ellas la de conocer y trasladar a los órganos de gobierno aquellas cuestiones en las que el impulso de estos sea indispensable para alcanzar el fin que se pretende. Por ello considera que deberíamos comunicar al Vicerrector de Infraestructura la cuestión planteada por el Sr. Pantoja. De acuerdo con la propuesta, por el Sr. Secretario se dirigirá escrito al Sr. Vicerrector en el sentido expuesto.

No hay más intervenciones.

Sin más asuntos que tratar, siendo las doce horas y cuarenta y cinco minutos se levanta la sesión.

Vº Bº
EL PRESIDENTE

Fdo. Luciano Cordero Saavedra



EL SECRETARIO

Fdo. Jacinto Martín García

